1

Envigado, 19 de septiembre de 2025.

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual estipula:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El presente estudio del sector se encuentra en la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo indicado en la subsección 4 "*contratación directa*" del Decreto 1082 de 2015, principalmente en el artículo. y 2.2.1.2.1.4.8 ibidem *"contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"* en concordancia con lo previsto en el artículo 2 "*de las modalidades de selección*" numeral 4 "*contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:"* literal G "*cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*".

PERSPECTIVA COMERCIAL: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida es una Institución de Educación Superior del orden Municipal, que ofrece

programas de formación articulados por ciclos propedéuticos y complementarios en el contexto de las prácticas artísticas desde un enfoque integral sustentable y sostenible. En este sentido, la Institución está comprometida con garantizar la calidad de sus programas tanto de nivel Técnico Profesional como Tecnológico y los programas en Educación Continua, para lo cual es necesario realizar permanentemente inversiones en recursos pedagógicos, que permitan fortalecer el aprendizaje.

La suscripción a bases de datos bibliográficas digitales es un servicio que otorga acceso, mediante licencias anuales o periódicas, a colecciones de libros, artículos científicos, revistas indexadas y otros recursos académicos en línea. Estas bases concentran información especializada y actualizada en múltiples áreas del conocimiento, garantizando respaldo editorial y validez académica. Su objetivo es apoyar procesos de docencia, investigación y extensión en instituciones educativas y científicas, asegurando disponibilidad permanente y acceso remoto a los usuarios autorizados.

La contratación con un único proveedor se basa en la protección de derechos de autor y de propiedad intelectual, lo que impide que otros proveedores ofrezcan el mismo producto, por tanto, se enfoca en obtener las mejores condiciones de acceso y precio posibles con el titular de los derechos. Por lo anterior, se evidencia la ausencia de pluralidad de oferentes para este objeto, lo cual se alinea con la causal de contratación directa contemplada en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Es importante precisar que las bases de datos juegan un papel fundamental en la organización y gestión de las grandes cantidades de información, aportando un almacenamiento estructurado que facilita el acceso rápido y oportuno, de igual forma aporta seguridad protegiendo el material objeto de estudio.

Con la adquisición de este sistema bibliográfico se afianzan teorías, conceptos y fundamentos de los contenidos de las unidades de formación, estos contribuyen a que en la Biblioteca de la Institución tenga una mejor oferta de información bibliográfica que impactara a toda la comunidad académica.

Los títulos solicitados responden tanto a la demanda y solicitudes de los docentes de los diferentes programas ofertados en la institución como de los estudiantes, lo cual permite responder a la demanda, pertinencia y oportunidad del material bibliográfico a adquirir. Por otra parte, la empresa SAKAL & YARA SAS, es proveedor exclusivo de EBSCO INFORMATION SERVICES para Colombia, tal y como lo respaldan los documentos adjuntos que enuncian la exclusividad del proveedor.

No obstante, dentro de la planta de personal de la Institución, no se cuenta con personal suficiente, o con personas idóneas y/o con conocimientos técnicos para desarrollar dichas actividades; es por esto que, en virtud de lo expuesto, se requiere contar con una persona jurídica mediante contratación bajo la causal de cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado de la empresa SAKAL & YARA SAS, el cual cuenta con la idoneidad requerida, tiene la capacidad técnica y operativa en soporte a bases de datos bibliográficas digitales.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el presupuesto aprobado para la vigencia, cuenta con la disponibilidad del recurso para apropiarlo en la satisfacción de la necesidad que quiere suplirse con lo señalado en el objeto propuesto para el proceso contractual. El aspecto financiero que

soporta la necesidad del objeto a contratar, cuenta con el rubro o fuente de financiación compatible con el gasto en el presupuesto, bajo la línea de inversión, funcionamiento u otro tipo de egreso que se encuentre amparado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Institución para la vigencia respectiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta que la necesidad que se requiere suplir en la entidad, pretende una actividad especial que requiere de cierta experticia técnica e idoneidad del contratista, por lo tanto, se requiere una persona jurídica que cuente con antigüedad y carta de exclusividad, lo cual hace que el proveedor ya mencionado sea el único autorizado para ofrecer dichos productos o servicios en el mercado colombiano. Como consecuencia, no existe otro proveedor que pueda satisfacer las necesidades del contrato con las mismas condiciones de calidad, tiempo de entrega, garantías, entre otros requisitos establecidos en el proceso de contratación.

Lo anterior, se verifica en que la entidad no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos que pueda suplir la necesidad del objeto a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA: La suscripción a bases de datos bibliográficas digitales es una necesidad fundamental para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, ya que constituye el soporte bibliográfico esencial para sus actividades académicas. Estas bases de datos son un recurso imprescindible que nutre las unidades de formación, la investigación, la extensión, entre otros aspectos académicos, garantizando que estudiantes, docentes e investigadores accedan a información actualizada y de alta calidad. La disponibilidad de este material fortalece la calidad educativa de la institución, fomenta la investigación científica y la producción de nuevo conocimiento, cumpliendo así con sus funciones misionales.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación estatal, en aquellos casos en los que no exista pluralidad de oferentes en el mercado, se podrá proceder a la contratación directa. En este sentido, se presenta la necesidad de contratar directamente a SAKAL & YARA SAS debido a la existencia de una carta de exclusividad que esta empresa tiene sobre los productos o servicios específicos requeridos, lo que impide que exista una competencia plural de oferentes de cara a la necesidad de lo requerido a contratar.

Por lo anterior, se requiere contar con una persona jurídica, con experiencia relacionada que soporte su idoneidad para la actividad a desarrollar.

En el estudio técnico se llega a la conclusión, que la entidad estatal para el presente proceso de contratación no se requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de la norma citada.

OBJETO: Suscripción por un año a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca “Jesús Mejía Ossa” del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para vigencia 2025.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
60105300	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de educación de carrera	
55111503	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Enciclopedias electrónicas
55111506	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Revistas electrónicas

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de adquisiciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose lo siguiente:

Histórico de contratación en la institución:

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CDNPO 01-2024
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Sakal & Yara S.A.S
Objeto del contrato	Suscripcion por un ano a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca Jesús Mejía Ossa del Tecnologico de Artes Debora Arango Institución Redefinida para vigencia 2024
Valor del contrato	$ 19.531.675
Plazo del contrato	8 Días
Garantías exigidas	Ninguna

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CDNPO 01-2023
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Sakal & Yara S.A.S
Objeto del contrato	Suscripción por un año a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca "Jesús Mejía Ossa" del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para vigencia 2023.
Valor del contrato	$ 17.756.069,00

Plazo del contrato	8 Días
Garantías exigidas	Ninguna

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CNOPO 01-2022
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Sakal & Yara S.A.S
Objeto del contrato	Suscripción por un año a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca "Jesús Mejia Ossa" de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida para vigencia 2022.
Valor del contrato	$ 15.713.336,00
Plazo del contrato	365 Días
Garantías exigidas	Ninguna

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez verificada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" Se encontraron los siguientes contratos suscritos por otras Entidades Públicas y relacionadas con la prestación del Servicio Objeto a Contratar, los cuales son:

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CMA-CD-14081-JU-475-2023
Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Contratista	SAKAL & YARA
Objeto del contrato	El contratista de manera independiente se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a suministrar a la Biblioteca Teresa Santamaría de González a título de suscripción, los accesos local y remoto a EBSCO Host a través de las IP institucionales.
Valor del contrato	$ 15.496.070
Plazo del contrato	365 (Días)
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato Pago de salarios

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CMA-CD-14081-JU-475-2023
Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Contratista	SAKAL & YARA
Objeto del contrato	El contratista de manera independiente se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a entregar a título de compraventa a la Biblioteca Teresa Santamaría de González la suscripción por 12 meses de los accesos local y remoto a la plataforma Journal of Visualized Experiments (JoVE).
Valor del contrato	$ 76.529.250
Plazo del contrato	30 (Días)
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Heli Arias Sánchez

HELI ARIAS SANCHEZ.
Profesional Universitario Bibliotecólogo (a).
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Proyectó:	
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	